

Cornejo y Latorre proponen una consulta popular vinculante por el aborto legal



Los diputados nacionales presentaron el proyecto a días de que el presidente Alberto Fernández anunciara que impulsará la IVE.

El diputado y presidente del radicalismo, Alfredo Cornejo, presentó hoy un proyecto de ley que propone convocar a una consulta popular vinculante para que la ciudadanía se pronuncie sobre los proyectos de ley de interrupción voluntaria del embarazo y de Educación Sexual Integral.

El ex gobernador, junto a la legisladora mendocina Jimena Latorre, impulsó el proyecto a pocos días de que el presidente Alberto Fernández envíe una iniciativa de legalización del aborto, tal como lo anunció el 1 de marzo en el discurso que pronunció ante la Asamblea Legislativa.

La propuesta de Cornejo se conoce, además, a pocos días del Día Internacional de la Mujer, que nuevamente estará atravesado por el pedido de los colectivos femeninos de sancionar el proyecto sobre el aborto.

El proyecto propone convocar a una consulta popular vinculada en los “términos y con los efectos del artículo 40, primer párrafo de la Constitución Nacional, a fin de que se vote por el SI o por el NO al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo y Educación Sexual Integral”.

También propone que la consulta “se realice en un plazo no inferior a 60 días y no superior a 120 días” tras la aprobación de la ley de convocatoria al plebiscito y, para ello, se faculta al Poder Ejecutivo a “disponer las medidas necesarias a tal fin, quedando autorizado a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes”.

En los fundamentos del proyecto, se expresa que, “si bien existen algunos antecedentes de proyectos de consulta popular sobre la materia, es importante destacar que tal como prevé nuestra Carta Magna al consagrar esta herramienta de participación semidirecta, su finalidad es conocer la voluntad del electorado en temas de trascendental importancia”.

“Para ello, la consulta tiene que encontrarse dotada de una imparcialidad tal que deje en aquel electorado la responsabilidad y atribución de expresarse conforme sus convicciones”, agrega.

También, se señala en la iniciativa que, “en los dos años consecutivos anteriores se ha presentado a este Parlamento proyectos en los que se contemplan la despenalización del aborto, las causales de Interrupción Voluntaria del Embarazo y el régimen de Educación Sexual Integral; trascendiendo las posturas que separaron aguas en las sucesivas discusiones a la opinión pública, la deliberación pública y sus expresiones populares, catedráticas, científicas, religiosas y culturales”.

En ese sentido, Latorre explicó que, “de esa experiencia deliberativa, lejos de lograrse algún consenso, los datos objetivos nos muestran que las diferencias de argumentos, fundamentos y posturas en la sociedad argentina se profundizaron, se fundamentalizaron y, actualmente, configuran una temática de trascendental importancia en la que ni los argentinos, ni sus representantes encuentran unión pacífica”.

En tanto, Cornejo subrayó: “Somos conscientes de que la sociedad ha hecho escuchar su voz, se ha involucrado de una u otra forma, ha tomado fervientes posturas para su defensa sin que de ello haya surgido un consenso social, sino y por el contrario, una marcada división que lleva la temática a una discusión binaria o dicotómica”.

Fuente: Jornada